



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

La Policía de Río Negro realizará, los días 26, 27 y 28 de Agosto, la Primera "Jornada de Victimología" destinada a profundizar la temática de la asistencia a la víctima del delito y poder establecer un trabajo en conjunto entre las instituciones del Estado y las organizaciones intermedias en este sentido.

Las distintas Instituciones o actores sociales (tales como: Universidad, Justicia, Policía, Desarrollo Social, Municipio, Hospital, Iglesias, etc) que conforman el Estado y la Sociedad son las encargadas de ir al encuentro de aquellos ciudadanos que han tenido la desgracia de verse envueltos en una situación de violencia (en cualquiera de sus dimensiones), e ir al encuentro de la familia para asistirle y contenerla.

Una vez que el delito irrumpe en la vida de la persona, su mirada ya no va a ser la misma ni para las personas extrañas ni para las instituciones. Esta fractura existencial afecta sus relaciones, su confianza, su seguridad familiar, social y cultural. Lo cual produce en muchas oportunidades descreimiento de las Instituciones del Estado.

Es por ello, que los distintos equipos técnicos deben comprender que el delito y las consecuencias son fenómenos altamente complejos que exigen una intervención "victimológica interdisciplinaria". Se debe, entonces, realizar esta tarea a través de un diagnóstico y un tratamiento victimológico.

Todo el personal que interviene no solo debe estar capacitado en las respuestas que debe dar, sino también, debe ser un actor de contención a los fines de no hacer caer a la víctima en un circuito de revictimización. Es por ello que sus acciones deben ser claras, precisas, y deben, por sobre todo, resolver una situación por demás compleja.

Las presentes "Jornadas de Capacitación" tienen como fin permitir abordar los complejos problemas referentes a las víctimas del delito, y las consecuencias físicas, emocionales, sociales, económicas y culturales que dicho acto de violencia trae aparejado, y la respuesta que deben dar los actores estatales que intervienen.

Consideramos que conocer los procesos de victimización significa conocer que el delito quiebra la vida de una persona en un antes y un después del hecho delictivo. La nueva situación existencial requiere de una comprensión integral del sufrimiento social, pues es una situación



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

traumática que modifica, frecuentemente las relaciones familiares, sociales y culturales. Por ello, la asistencia victimológica busca atenuar las graves consecuencias que deja el delito en la víctima, y en su familia, mediante el respeto y un trato digno.

Por ello:

**Autor:** Pedro Oscar Pesatti.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** De interés provincial, social y educativo las I Jornadas de Capacitación en "Derechos y Asistencia a Víctimas del Delito" organizadas por la Policía de Río Negro, a realizarse los días 26, 27 y 28 de Agosto del 2013 en el Centro Municipal Cultural de Viedma.

**Artículo 2°.-** De forma.